



PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE PERSONAL

Vista la solicitud de fecha de fecha 9 de julio de 2019, formulada por Dña. Carmen Yago Alonso, con DNI núm. 29.075.401-C, sobre compatibilidad para realizar una segunda actividad como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Murcia.

Y visto el informe emitido al respecto.

Propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la solicitud de compatibilidad presentada por doña Carmen Yago Alonso, con DNI núm. 29.075.401-C, para realizar una segunda actividad como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Murcia, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos y contemplados en el informe, y sin que el ejercicio de la segunda actividad suponga modificación de la jornada de trabajo y horario de 35 horas establecido en este Ayuntamiento, fijado los días: de lunes a viernes 8:00 a 14:30 horas; los martes de 16:00 a 18:30 horas.

Segundo.- Notificar esta resolución a la interesada en la forma legal establecida, haciéndole saber los recursos que contra la misma proceden.

Alhama de Murcia, a 5 de agosto de 2019.

El Concejal de Personal,

Fdo.: Felipe García Provencio.